



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT



Ibagué, 10 JUN 2025

0223- - - -

Señores
Secretaría Técnica OCAD regional centro sur
Sistema General de Regalias - SGR
Departamento Nacional de Planeación - DNP

ASUNTO: Aceptación como entidad pública ejecutora e instancia que adelantará la contratación de la obra e interventoría

Respetados señores, reciban un cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 22 del 20 de mayo de 2025, mediante el cual el OCAD Regional Centro Sur, Título I, aprueba el proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE - FALAN - PALOCABILDO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", con código BPIN 2024000060007, nos permitimos aceptar la designación del Departamento del Tolima a través de la secretaria de Infraestructura y Hábitat como Unidad Ejecutora e instancia responsable de adelantar los procesos contractuales relacionados con la ejecución de la obra e interventoría del proyecto. Los recursos aprobados deberán ejecutarse de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el régimen presupuestal establecido por el Sistema General de Regalias, y con estricta sujeción a los términos de aprobación del proyecto. Esta aceptación se realiza en virtud de la responsabilidad establecida en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020.

De igual forma, como Unidad Ejecutora garantizaremos el suministro, reporte, subsanación y registro de información al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), la cual deberá ser veraz, oportuna e idónea, desde la aprobación hasta su cierre, así como de responder los requerimientos presentados por el DNP y demás instancias que lo requieran.

Atentamente,

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Tolima

SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Secretaria de Infraestructura y Hábitat

Proyectó: Tania Behórquez Muñoz
Revisó: Julio Cesar Gallo Ortiz - Director de Infraestructura